



“Comprobamos que no hay incremento patrimonial injustificado”: Benito Lara

Pág. 5

NACIONALES

Asamblea Legislativa debe velar por su independencia y transparencia: FESPAD

Pág. 2 y 3

INTERNACIONAL

¿Cómo responderá Rusia al ataque contra el Kremlin?

Pág. 7

DEPORTES

Torneo de la liga femenina en paro hasta que se defina descenso en la Liga Mayor

Pág. 14

EN DÍA DE LA FERTILIDAD DE LA MADRE TIERRA, LA MESA POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA COMPARTIÓ SUS PRODUCTOS Y LLEVÓ A CABO UNA DE LAS PRÁCTICAS MÁS ANCESTRALES, COMO ES EL TRUEQUE O VENTA DE LOS MISMOS. ASIMISMO, COMPARTIÓ SABERES EN CULTIVOS Y LA NECESIDAD DEL USO DE SEMILLAS CRIOLLAS PARA GARANTIZAR CULTIVOS SANOS Y LIBRES DE QUÍMICOS. FOTO DIARIO Co LATINO/IVÁN ESCOBAR.

Asamblea Legislativa debe velar por su independencia y transparencia: FESPAD



El cierre de espacios de diálogo y la falta de transparencia en su trabajo legislativo, afirma FESPAD, ha bloqueado toda posibilidad de una participación ciudadana bloqueando muchas veces la entrega de propuestas. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el marco de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, y el aniversario de la toma de posesión de la legislatura (2021-2024), en su mayoría del partido oficialista Nuevas Ideas (NI), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), emitió un pronunciamiento sobre dos eventos.

El 1 de mayo de 2021 asumió una nueva Asamblea Legislativa en El Salvador, la cual se encuentra conformada de 56 diputados del partido Nuevas Ideas, 8 diputados de sus partidos aliados GANA, PDC, y PCN. Así como 11 diputados del partido ARENA, 4 del FMLN,

3 independientes, 1 de Nuestro Tiempo y 1 de VAMOS, quienes tomaron posesión para la legislatura (2021-2024).

La FESPAD señala que la Asamblea Legislativa cuenta con una serie de obligaciones como: legislar, interpretar auténticamente, generar reformas, derogar las leyes, ratificar tratados celebrados por el Órgano Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales. Así también su responsabilidad en las elecciones de funcionarios de segundo grado y el estudio y aprobación del Presupuesto General de la Nación, entre otras funciones.

“Siendo uno de los órganos fundamentales del Estado, no podemos dejar de señalar algunos aspectos que han caracterizado su desempeño en estos dos años, siendo su primera acción, al inicio de su período, la

destitución de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y sus suplentes. Así como al Fiscal General de la República, sin existir causa legal alguna, y sin el debido proceso”, refirieron.

“Situación que se agravó posteriormente con la aprobación de las Reformas a la Ley de la Carrera Judicial, y que como en su momento se señaló, tenían serios vicios de inconstitucionalidad, tanto de forma como de fondo, constituyendo además un duro golpe a los principios de independencia e integridad judicial”, subrayar en el comunicado.

El cierre de espacios de diálogo y la falta de transparencia son situaciones que se han ido sumando en el desempeño de la actual legislatura, y que para la FESPAD, es lamentable que en estos dos últimos años el cuer-

po legislativo ha bloqueado toda posibilidad de una “participación ciudadana”.

Así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que en diversos procesos como la selección de funcionarios o los aportes en la construcción de leyes tenían un nivel de participación y ante esta “pérdida del mecanismo de consulta ciudadana”, se malogró una articulación construida desde la población civil.

“Lejos de una solicitud abierta, solamente se han tenido demostraciones públicas que rayan en la burla, la desinformación, e incluso haciendo acusaciones hacia la labor de las OSC o faltando el respeto a familiares de víctimas o poblaciones en condición de vulnerabilidad a la que se acompaña”, reitera.

En cuanto al tema de la “falta de transparencia”, FESPAD consideró que pese al mecanismo de transmisión de la sesión plenaria por anteriores composiciones legislativas, que permite a la población dar seguimiento en el salón azul, esto no era suficiente como garantía de “transparencia” en este órgano del Estado salvadoreño.

“Es lamentable que en apariencia se busque la existencia de libertad de expresión, generando condiciones para que creadores de contenido y youtubers, que no hacen comunicación profesional, den cobertura a las sesiones plenarias; mientras se sigue restringiendo la labor periodística”, indica.

“Y que la manifestación ciudadana frente a la Asamblea Legislativa, o la entrega de alguna correspondencia se vean bloqueadas en muchas ocasiones con las llamadas barricadas o con intervención de elementos de la Policía Nacional Civil”,

manifestó.

La FESPAD también se refirió a la “inactividad normativa” que indica el poco o nulo trabajo de las comisiones de trabajo legislativas, que sin ninguna razón suspenden su labor de conocer, estudiar y legislar en diversos temas de nación.

“En ese orden de ideas, aún existen deudas en materia ambiental, retornar la potestad sancionadora a la administración pública cuando se infringe una ley, aprobar una Ley de Justicia Transicional, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Protección a Periodistas, Ley de Reconocimiento a Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como otras leyes y reformas a la legislación laboral para tutelar sus derechos, entre otras”, subraya.

Y por el contrario, de esta inactividad legislativa con estas normas jurídicas, se han dedicado a trabajar y legislar en mecanismos que al final vendrán a limitar el actuar de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que históricamente acompañan las demandas de víctimas o población en condición de vulnerabilidad.

“En la práctica, la labor de este órgano de Estado se ha limitado a aprobar decretos provenientes de la presidencia de la República, sin estudiarlos, y archivar iniciativas que estaban en proceso de estudio sin un análisis previo”, afirmó la FESPAD.

“Se ha conocido que en este período se han dado más de 300 dispensas de trámite, es decir, que en cada plena-

Viene de la pág. 2

ria se han dado aproximadamente 6, lo cual ha provocado errores legislativos graves, tal como ha ocurrido en materia electoral y fiscal”, manifiesta.

“A lo anterior se suma la aprobación casi inmediata y sin estudio de 12 prórrogas del régimen de excepción, convirtiéndose en un órgano que no ha trabajado con independencia, sino con una actitud genuflexa a los deseos de la presidencia de la república, muy lejos de su deber constitucional que muestra un desprecio no solo a su propia labor, sino a la población en general”, argumenta.

La FESPAD invitó a la Asamblea Legislativa una

postura independiente, comprometida y responsable por parte de todos los parlamentarios, estudiando cada iniciativa, que responda a intereses nacionales y no como respuesta a pedidos particulares, y abrir espacios para la participación ciudadana, escuchar las propuestas y estudiar iniciativas presentadas y dar el tratamiento adecuado.

“Una postura independiente, comprometida y responsable por parte de todos los parlamentarios, estudiando cada iniciativa, que responda a intereses nacionales y no como respuestas a pedidos particulares. A trabajar con transparencia, utilizar los canales legislativos para informar sobre el quehacer de este órgano de Estado y no como medio de propaganda”, finaliza la FESPAD.



La destitución de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y sus suplentes. Así como al Fiscal General de la República, sin existir causa legal y sin el debido proceso, marca la legislatura del partido oficialista Nuevas Ideas. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

El Congreso salvadoreño se utiliza como “un apéndice” de Casa Presidencial: ARENA

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

En el contexto del segundo aniversario de la actual Asamblea Legislativa, la fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó un balance de las iniciativas presentadas a lo largo de este tiempo. Los anteproyectos de ley no son aprobados e incluso, muchas de ellos ni siquiera son agendadas para distribuirla a comisión para su estudio.

Para ARENA, el Órgano Legislativo fue utilizado desde el 1 de mayo de 2021, como el principal instrumento de desmontaje del Estado, “en una guerra” contra toda la institucionalidad establecida. Esto debido a que, en la primera sesión plenaria de esta legislatura, se eliminó la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República.

“Actualmente, este Congreso se utiliza como un apéndice de Casa Presidencial, donde se producen las

iniciativas, se reciben en la Asamblea Legislativa y son aprobadas sin mayor discusión y haciendo un uso excesivo e inadecuado de la dispensa de trámite”, sintetiza la fracción arenera.

ARENA explicó que esta nueva forma de crear leyes, “ha desfigurado el proceso de formación de ley, al grado de ni siquiera permiten que las iniciativas de

los partidos de oposición se trasladen al pleno legislativo, como lo establece la ley, irrespetando la iniciativa de ley que la Constitución otorga a los diputados”.

Los diputados de ARENA han informado constantemente que sus iniciativas presentadas “rara vez” podrán ser conocidas en las sesiones plenarias “y menos” llegarán a ser estudiadas en las co-

misiones de trabajo. Existen algunas iniciativas de los meses de mayo a diciembre 2021 que sí llegaron a las comisiones, pero a partir de enero de 2022, la junta directiva del Legislativo, simplemente ignoró toda pieza de correspondencia que provenga de ARENA u otros partidos de oposición.

De hecho, en la junta directiva

controlada por Nuevas Ideas, se encuentran 54 propuestas de ARENA, equivalentes al 49%. Lo que violenta el reglamento interno, pues lo que corresponde es trasladarlas a las comisiones correspondientes para su estudio.

El principal partido de oposición, ARENA, desde mayo 2021 hasta el 30 de abril, ha presentado 110 iniciativas, sobre temáticas que afectan la vida de la población. Durante esta legislatura, ARENA ha realizado 50 propuestas en el área de desarrollo social, 32 propuestas en el área económica, 9 relacionadas con el desarrollo local, 5 orientadas a mejorar el acceso al agua y saneamiento, 10 en defensa de la institucionalidad democrática, entre otros temas.

La negativa de estudiar leyes que son promovidas desde la oposición, es un ejemplo de cómo ha trabajado la actual Asamblea. Incluso, el mismo oficialismo hace alusión en su discurso que la oposición debería proponer soluciones, pero cuando las hace, estas son rechazadas.



Alianza Republicana Nacionalista asegura que la Asamblea Legislativa es una instancia más de Casa Presidencial. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

El Salvador ya está enfrentando una crisis alimentaria: Mesa por la Soberanía

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

Los agricultores salvadoreños enfrentan grandes problemas a escala nacional para lograr sus cosechas, a la crisis ambiental que vienen enfrentando desde hace muchos años en el campo se suma el alto costo de la canasta básica, la pobreza que se incrementa día a día, y el uso indiscriminado de productos transgénicos que están contaminando los suelos, por parte de grandes empresas productoras, entre otros problemas.

Ante este panorama negativo, y los problemas de alimentación y nutrición que ya están padeciendo las familias en las zonas rurales, la Mesa Por la Soberanía Alimentaria considera que la crisis debe enfrentarse tomando medidas alternativas, como el acercarse más a las prácticas agrícolas ancestrales, que enseñan al campesino el uso de los recursos naturales para fortalecer los suelos y contar así con cosechas sanas y abundantes.

“La situación se va agravando a nivel nacional, y como lo habíamos dicho en varias oca-

siones, la agricultura desde este período presidencial se ha encontrado en abandono y lo hemos visto, y recalado, hemos visto más de tres ministros (de Agricultura) en lo que del período...no hay una apuesta real”, lamentó Adela Bonilla, representante de la Mesa.

Bonilla recordó que ya anteriormente se ha pedido al gobierno central, una política real de atención de la agricultura, y se ha sugerido el crear un Centro de abastecimientos; también que se elimine el IVA a la canasta básica; que se dé paso a la agroecología. “Debemos rescatar y quitar ese pensamiento que un cultivo sólo puede hacerse con una semilla transgénica y con abono transgénico...creemos que si realizamos las prácticas con las que nuestros abuelos y abuelas cultivaban podemos mejorar la agricultura”, acotó Bonilla.

Bonilla aseguró que no hay incentivos ni apoyo a los agricultores.

“Probablemente sí tengamos una crisis alimentaria, y no es que vaya a venir, sino que ya nos encontramos en ella”, afirmó Krissia Romero, también de la Mesa, y agregó que los signos que se han dado son negativos: “los productos de la canasta bá-



La Mesa Por la Soberanía Alimentaria considera que la crisis debe enfrentarse tomando medidas alternativas, como el acercarse más a las prácticas agrícolas ancestrales, que enseñan al campesino el uso de los recursos naturales para fortalecer los suelos para obtener cosechas sanas y abundantes. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

sica están más caros, hubo menos producción el año pasado que en otras temporadas agrícolas”, y se avecina un déficit en la producción de granos básicos. Además, las reservas de los productores se están reduciendo.

La situación también impacta en la zona urbana, porque no hay productos, no hay cosechas. “Como Mesa por la Soberanía sí creemos que estamos dentro de una crisis alimentaria y se va

a agravar aún más”, enfatizó.

Norma Mejía compartió que de acuerdo a informes y encuestas de distintas instituciones como el Banco Central de Reserva (BCR) y otras, “marzo cerró una vez más con la canasta básica más cara de la historia para el área rural: \$188.73. Lo que significa un incremento de más de \$40 dólares solo en el mes de marzo, y la tendencia es al alza.

“Recientes encuestas señalan que la población está sacrificando su alimentación frente a los altos costos de la vida...ha reducido el consumo de algunos alimentos, principalmente proteínas”, añadió Mejía.

“La agricultura se encuentra en abandono”, añadió Romero, en representación de las 22 organizaciones y redes a nivel nacional, que desde 2013 trabaja por alcanzar en el país la Soberanía Alimentaria.

Compartiendo saberes y cosechas

En el marco del Día de la fertilidad de la Madre Tierra, la

Mesa por la Soberanía Alimentaria reunió a productores de distintas partes del país quienes compartieron sus productos y realizaron prácticas ancestrales, como el trueque o venta de los mismos. Además, saberes en cultivos y la necesidad del uso de semillas criollas para garantizar cultivos sanos y libres de químicos, apegados a los saberes ancestrales.

“Ante la crisis alimentaria se propone una producción agroecológica de alimentos, la conservación y rescate de semillas criollas y nativas, promoción de saberes ancestrales de los pueblos indígenas, impulso de alimentos autóctonos con alto valor nutricional y apoyo a la producción local de alimentos”.



Ante la crisis alimentaria se propone una producción agroecológica de alimentos, la conservación y rescate de semillas criollas y nativas, promoción de saberes ancestrales de los pueblos indígenas, impulso de alimentos autóctonos con alto valor nutricional y apoyo a la producción local de alimentos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Migración entrega base de datos para crear Registro Electoral del voto electrónico

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El titular de la Dirección de Migración y Extranjería, Ricardo Cucalón, entregó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) un disco duro con la primera carga de información de pasaportes especiales y ordinarios, emitidos dentro y fuera del territorio nacional, que servirá para la elaboración del Registro Electoral del voto electrónico desde el extranjero en los comicios de 2024. Esta es la primera de varias descargas programadas de información que transferirán al Ente Colegiado, a través de un protocolo de cadena de custodia de extrema seguridad. La Dirección de Migración, hará entregas periódicas de la data de ciudadanos salvadoreños que poseen pasaporte, con el objetivo de ser incorporados al registro de quienes tendrán derecho al voto en las próximas elecciones.

El funcionario dijo que para las elecciones de 2024 trabajan de forma articulada con la Cancillería, Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Secretaría de Innovación y personal del TSE, con el objetivo de cumplir con lo que la Ley de acuerdo a cada una de sus competencias.

“Como parte de las institu-

ciones de gobierno que estamos apoyando con los insumos para la realización del registro electoral, lo estamos haciendo con responsabilidad, transparencia y entregando la información dentro de los tiempos establecidos”, enfatizó Cucalón.

La información recibida por la magistrada presidenta del TSE, Dora Martínez, y la registradora delegada, es resguardada por una cadena de custodia que inicia con la sustracción de información de los servidores de Migración y finaliza con el almacenamiento en el servidor del Tribunal.

Martínez reiteró que a partir de esta información, la institución empezará la elaboración del Registro Electoral, para el ejercicio del sufragio en la modalidad electrónica que utilizarán los compatriotas en el extranjero.

“La fiscalía está presente para garantizar que esa base de datos entregada es la que recibimos y como Tribunal vamos a ejecutar, para formar el padrón y que no será otra información, los equipos técnicos de Junta de Vigilancia también serán garantes de verificar la información”, enfatizó la magistrada presidenta.

Al evento también asistieron el magistrado del TSE, Guillermo Wellman, la fiscal electoral, Alma Campos, personal de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), agentes policiales y técnicos de ambas instituciones.



El TSE recibe de la Dirección de Migración y Extranjería la primera carga de información de pasaportes especiales y ordinarios, emitidos dentro y fuera del país, que servirá para elaborar el Registro Electoral del voto electrónico. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEEELSAVADOR.

“Comprobamos que no hay incremento patrimonial injustificado”: Benito Lara



El ex diputado y ex ministro de Justicia, Benito Lara y su grupo familiar son declarados culpables, por la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, deberán devolver al Estado la cantidad de \$109,555.87. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro declaró culpable de enriquecimiento ilícito a Benito Antonio Lara Fernández y su grupo familiar. Mientras que Lara, a través de las redes sociales escribió que “Nosotros aportamos prueba documental, pericial y testimonial, con la cual comprobamos que no hay aumento patrimonial injustificado”

De acuerdo con la resolución el exfuncionario deberá restituir al Estado \$39, 253.23; su esposa Ana Emilia Zelaya de Lara, \$2,000 y su hija Ileana Briseida Lara Campos, la cantidad de \$68,302.64, haciendo un total de 109,555.87 dólares.

Lara, al igual que su familia, quedó inhabilitado por el plazo de 10 años a ejercer cualquier cargo público.

Benito Lara sostiene que “Además de nuestra prueba, la misma pericia financiera de

la Fiscalía es coincidente con la nuestra en relación que no se podía establecer que hay enriquecimiento ilícito ni aumento patrimonial injustificado de mi grupo familiar. Por lo que consideramos una resolución contradictoria porque la Fiscalía pide condena cuando su propia pericia establece lo contrario y la Cámara condena cuando la pericia de la Fiscalía y la nuestra establecen que no hay enriquecimiento ilícito.

“La resolución es de carácter político, tiene que ver con la política de odio y persecución política. Como grupo familiar nos sentimos golpeados, pero con la frente en alto porque en mi gestión como funcionario público no hemos tocado ni un centavo ajeno para provecho propio”, reite Benito Lara, exfuncionario y ex capitán de la exguerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El abogado defensor de Lara se mostró inconforme con el dictamen porque aun existen-

do pericias, las cuales demostraron que no había enriquecimiento ilícito, el criterio de la Cámara fue condenar.

Asimismo, sostuvo que al tener la sentencia por escrito, interpondrán un recurso de apelación para revocar dicha decisión, ya que el fallo es contradictorio, porque presentaron pruebas documentales, periciales y testimoniales, adicionalmente la misma pericia financiera tanto de la parte defensora como de la fiscalía, donde coincidían que no se podía establecer enriquecimiento ilícito ni aumento patrimonial injustificado.

Fiscales de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción presentaron el 9 de junio de 2022, ante la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro de esta capital, una demanda por Enriquecimiento Ilícito en contra del ex diputado del FMLN y su grupo familiar por un monto total de \$201,874.3; pero se tuvo por justificado \$92,000 a través de las pericias contables.

El abogado defensor de Lara se mostró inconforme con el dictamen porque aun existiendo pericias, las cuales demostraron que no había enriquecimiento ilícito, el criterio de la Cámara fue condenar.

El GOES se adentra al tema minero, las comunidades sienten temor

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Representantes de comunidades de los municipios de Santa Ana, Metapán, Santa Rosa de Lima, Ilobasco, San Isidro, Chilanga y Santa Marta, en coordinación con la Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas (REDCAT), realizaron un encuentro nacional donde se expusieron las afectaciones y amenazas por la explotación minera metálica en El Salvador.

La preocupación de las comunidades se debe a la ausencia ambiental en la gestión gubernamental, que se expresa principalmente en la ejecución de mega proyectos de infraestructura que, por su propia naturaleza, son depredadoras del medio ambiente.

“Estamos viviendo una situación socio-ambiental compleja. Estamos convencidos de que la gestión política actual, la perspectiva y visión socio ambiental no existe, así se expresa en los cambios que se están dando en los marcos legales en el país”, dijo Edgardo Mira, de la REDCAT, en referencia a los permisos ambientales que ha dado el Ministerio de Medio Ambiente a empresas para proyectos de infraestructura. Las comunidades recordaron que el pasado 29 de marzo se cumplieron 6 años de haberse aprobado la ley de prohibición de la minería metálica en el país; sin embargo, “es una ley que no se cumple”. Las obligaciones derivadas de la ley como el cierre y remediación de los pasivos ambientales, consecuencia de la explotación minera anterior a la aprobación de la ley y la reconversión económica de las familias dedicadas a



El encuentro nacional se llevó a cabo en la sede del Arzobispado de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

la minería artesanal a otras actividades productivas, siguen sin cumplirse. “Esto último es especialmente grave, dado que su incumplimiento significa que a la fecha se sigue desarrollando actividades mineras, especialmente en la zona de San Sebastián, municipio Santa Rosa de Lima”, expuso Mira.

Edgardo Mira planteó que El Salvador se encuentra en un momento delicado en el tema de la minería, pues, el actual gobierno de Nayib Bukele ha adoptado un conjunto de acciones encaminadas a revertir la ley de prohibición de la minería metálica y, por consiguiente, abrir al país a la explotación minera.

Por ejemplo, la incorporación de El Salvador al Foro Gubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible-IGF, la Ley General para la Creación de la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas, la aprobación de la Ley de Expropiación y de Ocupación de bienes por el Es-

tado, estas, para las comunidades son parte de ese conjunto de acciones.

Mira planteó que en los territorios se observa la presencia de profesionales y trabajadores en general, relacionados a empresas mineras, que ya en el pasado han expresado su interés por explotar los bienes naturales. En su comunicado de prensa la REDCAT considera que “lo anterior puede indicar que estas empresas se están preparando ante una eventual decisión del gobierno de revertir la ley”.

La lucha por el medio ambiente ha llevado a la criminalización de los que defienden la prohibición de la explotación de la minería metálica. En ese contexto, se han llevado a cabo la captura de liderazgos comunitarios en Santa Marta, departamento de Cabañas, reconocidos por su aporte en la lucha anti minera metálica en el país.

Al respecto, Alfredo Leiva, de ADES-Santa Marta, dijo que la captura de los líderes “es un

acto de criminalización por la lucha que se ha desarrollado (sobre la prohibición de la minería). La acción de capturar a los líderes comunitarios no solo cumple el propósito de detener a liderazgos de la lucha, sino también, amedrentar a la comunidad y dividirla”.

Las comunidades se solidarizaron con los líderes de Santa Marta que fueron detenidos “arbitrariamente” el pasado 11 de enero, luego de vincularlos de un supuesto asesinato durante la época del conflicto armado. A la vez, demandaron que se les respete su integridad moral y física, sus derechos y que se asegure la realización de un juicio justo y acorde con lo establecido en el marco legal del país.

En el encuentro, los líderes que están al frente de la defensa de la prohibición de la explotación de la minería metálica en el país exigieron al Gobierno salvadoreño cumplir y hacer cumplir plenamente la ley de prohibición de la mine-

“Estamos viviendo una situación socio-ambiental compleja. Estamos convencidos de que la gestión política actual, la perspectiva y visión socio ambiental no existe, así se expresa en los cambios que se están dando en los marcos legales en el país”,

ría metálica y enviar un mensaje claro a las empresas minera, que la reversión de la ley no es una opción para El Salvador.

Pidieron al Estado que realice las gestiones necesarias a fin de evitar la explotación del proyecto minero Cerro Blanco. Asimismo, que se inicie de inmediato las negociaciones por un tratado sobre aguas transfronterizas con perspectiva de cuenca, de sustentabilidad y de participación real de las comunidades, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres y pueblo en general en la toma de las decisiones sobre proyectos que les pueden afectar en su vida.

También, pidieron el cese de la criminalización a los defensores del medio ambiente, especialmente a quienes luchan por la sustentabilidad de sus territorios amenazados por la minería y otros proyectos que actualmente se implementan.

¿Cómo responderá Rusia al ataque contra el Kremlin?

Por Germán Ferrás Álvarez

Corresponsal jefe de Prensa Latina en Rusia

Existen variadas opiniones sobre la respuesta de Rusia al ataque del 3 de mayo contra la sede de su presidencia en el Kremlin, acción que Moscú calificó de terrorista y atentado contra el jefe de Estado, Vladimir Putin.

¿Cuáles fueron las características técnicas del ataque, cuál fue su propósito real y qué opciones tiene Rusia para responder a este ataque terrorista?, preguntan los especialistas.

El servicio de prensa del presidente ruso anunció que «el régimen de Kiev intentó atacar con vehículos aéreos no tripulados la residencia del mandatario de la Federación Rusa en el Kremlin», pero gracias a las acciones oportunas de los militares y los servicios especiales, los drones quedaron fuera de servicio.

Como resultado de su caída y la dispersión de fragmentos en el territorio del Kremlin, no hubo víctimas ni daños materiales”, dijo el comunicado.

Al mismo tiempo, el propio atentado fue considerado en el Kremlin «como un acto terrorista planificado y un atentado contra el presidente, realizado en vísperas del Día de la Victoria, el desfile del 9 de mayo, en el que también está prevista la presencia de invitados extranjeros».

La parte rusa también se reserva el derecho de adoptar medidas de represalia donde y cuando lo considere oportuno, y aclaró que el desfile en la Plaza Roja el 9 de mayo tendrá lugar, y Putin participará en las celebraciones.

En la oficina del jefe ucraniano de Estado, Vladimir Zelenski, inmediatamente



comenzaron a negar su participación en el ataque terrorista, y esto se hizo en el mismo estilo que las «negaciones» anteriores en el caso de acciones similares. Washington también negó su implicación.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL DRON

Todavía no se conocen las características del dron, pero las imágenes de video disponibles muestran que era un artefacto tipo avión con un peso de despegue de más de 20 kilogramos y una envergadura de tres a cinco metros, según explicó el jefe del Centro para el Desarrollo de Tecnologías de Transporte, Alexei Rogozin.

“Tampoco se conoce desde donde fue lanzado el vehículo aéreo no tripulado, pues técnicamente es posible que el mismo fuera lanzado desde el territorio de Ucrania o, incluso desde la región de Moscú.

Rogozin agregó que el dron era resistente a la interferencia electrónica hasta cierto punto, algo que se puede solucionar de varias maneras. Por ejemplo, podría equiparse con una antena especial de navegación anti-interferencias para fines milita-

res.

“Es menos probable, pero también posible, que fuera controlado desde una distancia de varios kilómetros por un operador que proporcionó los datos de navegación y en forma manual lo condujo mediante la transmisión de video recibida de las cámaras del dron”, agregó el experto.

Las capacidades de tales dispositivos, como el empleado, permiten llegar a la región de Moscú, al ser lanzados desde el territorio de Ucrania.

“Al mismo tiempo, no se puede excluir la posibilidad de que el dispositivo pueda ser lanzado por un grupo de sabotaje y reconocimiento directamente desde el territorio de Rusia, lo que aumentaría significativamente sus posibilidades de llegar al centro de la capital.

A juzgar por el video, el dron volaba a baja altura para reducir la posibilidad de detección y destrucción, y en los restos no hallaron rastros de impacto cinético externo”, dijo el experto.

¿CÓMO RUSIA PUEDE RESPONDER?

Casi al unísono de darse la

información del ataque, comenzó una discusión activa en la sociedad rusa, así como en los medios y la blogosfera sobre el tema de cuál podría ser la respuesta de Rusia.

Una de las opciones más comunes es un ataque simétrico a los llamados centros de toma de decisiones en Kiev que se encuentran en las calles de Bankova, donde radica la oficina de Zelenski, y la de Grushevskogo, sede de la Verjovna Rada y el Gabinete de Ministros. También pudieran ser objetivos las oficinas de Vladimirskaia, perteneciente a la Seguridad; o la de la Inteligencia Militar de Ucrania o la que alberga al Ministerio de Exteriores. Todas en el centro de Kiev.

Otros, por el contrario, proponen golpear no tanto a esos centros y sí a personas en específico.

Al mismo tiempo, todos están de acuerdo en que este ataque terrorista es principalmente de naturaleza informativa, psicológica y simbólica, lo que corresponde a las tradiciones de relaciones públicas tanto del propio Zelenski como de sus colegas en la oficina presidencial de Kvartal 95.

“Lo que sucedió fue un acto terrorista en el nivel estatal, realizado por representantes del régimen ilegal, en el poder por un golpe de Estado en 2014, en tanto que la acción en sí debe ser calificada de terrorista”, dijo el miembro del Consejo de la Federación, Konstantin Dolgov.

Según él, «Rusia tiene todo el marco legal necesario» para responder sin requerir de decisiones legislativas.

“No hay necesidad de emociones adicionales. Las autoridades, incluido el Comandante en Jefe Supremo, cuentan con todas las facultades necesarias, por lo que la situación actual aún recibirá su resolución y continuación”, considera el senador.

Dolgov también cree que ahora es importante «reunirse en torno al presidente y trabajar por la victoria».

“El ataque terrorista es otra prueba de que, con absoluta razón, comenzamos una operación militar especial y la continuamos, porque la amenaza a nuestra seguridad existirá exactamente mientras exista un régimen criminal en Kiev”, agregó.

Al mismo tiempo, la tarea es continuar y completar lo que comenzamos en Ucrania. Lo único que ahora tiene sentido es aumentar las medidas de seguridad. Obviamente, agregó, este fue un ataque de influencia psicológica, así es como debe considerarse.

Lo que Rusia debe hacer es trabajar, producir más armas. Destruir al enemigo. Eliminar las fuentes de amenaza. Lograr éxitos significativos en el frente, desarrollar las ramas de la industria militar y llevar a cabo una diplomacia eficaz, concluyó.

La página de Maíz

05/05/23

N° 914

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

La lucha por la tierra es la lucha por la vida

Cientos de familias campesinas luchan contra la política antiagraria del Gobierno, que consiste en despojar de sus tierras a familias humildes las cuales son el soporte de la producción agrícola nacional y promover desmedidamente la importación de alimentos. El campesinado también se enfrenta a insumos caros sin apoyo gubernamental.

Las expropiaciones

A finales del mes de abril, la Mesa Nacional Contra los Desalojos de Tierras denunció las expropiaciones de tierra que realiza el Gobierno, aplicando medidas falsamente legales e infundiendo miedo en las comunidades:

1. En el municipio de Tecoluca, San Vicente, expropiaron 300 manzanas a productoras y productores de granos básicos para construir una cárcel. Además, el Gobierno amenazó con aplicar la Ley de Expropiación si no aceptaban el valúo del Ministerio de Hacienda, que no reflejaba el valor real de la tierra.

2. En la comunidad Guajoyo de Tecoluca, un juez ordenó quitarles las tierras a 178 familias para dárselas al señor Arsenio Molina, quien dijo que les pertenecían¹. Las familias tienen escrituras del Centro Nacional de Registros, que obtuvieron tras la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992.

3. En la cooperativa de Normandía aparecieron unos señores diciendo que son dueños de 800 manzanas de las tierras y pusieron una demanda para que se las den. A la cooperativa le han congelado las cuentas bancarias.



4. En el cantón Loma Larga, municipio de La Unión, el Gobierno quiere desalojar de sus tierras a 50 familias para supuestamente construir el aeropuerto del Pacífico², aunque parece que es para adquirir tierras donde desarrollar la tal Ciudad Bitcoin.

5. En la comunidad El Chile, de Usulután, hay 22 familias con más de 25 años viviendo allí, pero como el Gobierno no les da las escrituras podrían ser desalojadas³.

6. En el cantón El Triunfo, del municipio de Santa Tecla, hay una amenaza de desalojo en 57 manzanas de tierra que afecta a 300 familias, producto de una estafa que hiciera el señor Luis Antonio Palomo Urbina⁴.

7. El Gobierno le niega los títulos de propiedad a 9 mil 714 familias que viven alrededor de la línea férrea⁵ que ahora podrían ser desalojadas para construir el tren del Pacífico.

La reconcentración de tierras en favor de grandes terratenientes y del Estado deja a miles de familias sin posibilidades de trabajar y vivir. Esas acciones del clan empresarial que gobierna reducen la producción de alimentos y generan más pobreza.

- <https://ysuca.org/sv/2023/02/juez-ordena-desalojo-de-178-familias-de-comunidad-de-guajoyo-tecoluca/>
- <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/construccion-de-aeropuertos-tren-y-aeropuerto-del-pacifico-cepa-presidente-federico-anliker-/991114/2022/>
- <https://www.diariocolatino.com/comunidad-el-chile-exige-escrituras/>
- <https://voces.org/sv/comunidad-de-canton-el-triunfo-exige-se-detenga-subastaque-dejaria-a-mas-de-293-familias-sin-vivienda/>
- Esas familias tienen el derecho de recibir sus títulos de propiedad por el Decreto Legislativo No 289 de abril de 2019.

Santa Marta y ADES: solidaridad sin fronteras

Por Leonel Herrera*

Austria, Canadá, Estados Unidos, España, Filipinas, Honduras... La solidaridad con Santa Marta y ADES no tiene fronteras, y la exigencia de liberar a los líderes comunitarios encarcelados injustamente desde el pasado 11 de enero es ya una demanda global. Así quedó demostrado en la semana de acción organizada por la Alianza Centroamericana frente a la Minería (ACAFREMIN) y aliados internacionales de la lucha anti minera en El Salvador.

La indignación de organizaciones de la ciudadanía global y de la diáspora salvadoreña crece cada día que se confirma la arbitrariedad de las detenciones y la verdadera razón del espurio proceso judicial contra los defensores ambientales: el intento de desbaratar la resistencia contra la minería metálica de cara a las intenciones de reactivar esta nociva industria por el gobierno de Nayib Bukele, a pesar de que existe una ley que la prohíbe en forma definitiva.

Desde una simbólica protesta frente a la embajada salvadoreña en Washington organizada por CISPES, hasta la emotiva manifestación de jóvenes ambientalistas en Filipinas, pasando por acciones solidarias de ciudadanos/as austríacos frente a la representación diplomática de nuestro país en Viena, la demanda



es la misma: libertad para los líderes de Santa Marta y ADES y mantener la prohibición de la minería en El Salvador.

(https://twitter.com/mxgxw_gamma/status/1651696784182312962?cxt=HHwWhIC8nazegOwtAAAA)

(https://twitter.com/ades_sm?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

(https://twitter.com/ades_sm/status/1653460418143068162?cxt=HHwWhICxma3fovItAAAA)

Quienes el 29 de marzo de 2017 celebraron con euforia la aprobación de la ley prohibitiva la minería de metales (hecho que elevó a El Salvador a la categoría de hito mundial por ser el primer país en proscribir en su territorio a la más contaminante de las industrias extractivas) ahora alzan su voz enérgica contra el grave abuso judicial cometido contra los principales precursores de tan ejemplar normativa.

En varias manifestaciones se ha exaltado especialmente la figura de Antonio Pacheco, director ejecutivo de ADES, detenido junto al asesor legal de dicha asociación y tres líderes de la comunidad Santa Marta: luchador ineludible por la justicia social, los derechos humanos y el medioambiente. Hombre humilde, sencillo, brillante y estratega de la lucha anti minera, clave en la organización de la resistencia comunitaria y en la construcción del gran consenso nacional anti minero.

Ésa es la verdadera causa de su detención, no un supuesto delito del conflicto armando que le endilga la Fiscalía General de la República y los tribunales vasallos del régimen de los hermanos Bukele, que lo encarcelaron sin más pruebas que el testimonio contradictorio de alguien que primero dijo haber presenciado los hechos y después que le contaron lo sucedido. Un “testigo de chambre”, como lo llamó Ovidio Mauricio, director de Tutela Legal “María Julia Hernández”.

La misma Fiscalía y Sistema Judicial

que se niegan a investigar las horribles masacres cometidas por el ejército gubernamental y sus grupos paramilitares contra Santa Marta durante la guerra civil (masacres de Santa Cruz, Peña Blanca, Río Lempa y otras), arremete contra Antonio Pacheco y los líderes de esta comunidad martirial a la que revictimizan de manera cruel.

El mismo fiscal Rodolfo Delgado, quien como jefe la unidad contra el crimen organizado en 2009, no quiso investigar a los autores intelectuales de los activistas anti mineros Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera, ahora como Fiscal General persigue a héroes ambientales que libraron al país del terrible desastre que habría provocado la explotación minera en el país.

En el marco de la semana de acción por la libertad de los líderes comunitarios y la prohibición de la minera, la defensa legal entregó a la Cámara Penal de Cojutepeque una ampliación de la apelación presentada el 14 de febrero. El escrito plantea argumentos adicionales contra la detención provisional basados en sentencias recientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la luz de las cuales la prisión preventiva decretada contra los ambientalistas debe ser revertida.

(https://twitter.com/ades_sm/status/1653518799356739593?cxt=HHwWkoC2kculvftAAAA)

Ojalá que la recusación de uno de sus magistrados (perpetrada por la Fiscalía y la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia sin ninguna base legal y a partir de una sospecha) no impida que la referida Cámara resuelva apegada al debido proceso, porque la libertad de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES es una demanda nacional e internacional que debe ser atendida. Mantenerlos en prisión será un abuso contra la humanidad.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatino @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Sociología y otros Demonios (1,155)

La homilía de los “hacelotodo”

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)

Sólo la muerte no tiene remedio y no da segundas oportunidades, decía, mi abuela, cuando se topaba con los problemas más gruesos de su vida tan sencilla como fascinante. Y tenía razón, siempre tenía razón, no obstante que aprendió a descifrar la vida de manera exacta con sólo tres grados de estudio. Su frase tenía de sabiduría cultural y de argumentación política y me invitaba a dejar de ser un muerto social. Es en ese sentido metafórico y brutal en el que hay que entender la frase: “los únicos que pueden cambiar el mundo son los pesimistas con optimismo”, decía con insistencia Saramago cuando le pedían su opinión sobre la situación del mundo.



En mi opinión, el pesimista con optimismo es aquel individuo que está consciente de sus heridas, de su hambre, del engaño funerario que le han dicho que es un problema sin solución, y entonces lo alcanza la muerte y piensa que ya es tarde, pero luego comprende, desde el más allá, que aún es temprano. Eso lo vivimos durante los años de la gran delincuencia. Entonces, ser un pesimista optimista significa estar más allá del conformismo inculcado con fines políticos para ahorrarse revoluciones reales, ese conformismo al que, con cinismo, se le llamaba democracia. Y es que la democracia, en tanto palabra repetida por los políticos de la anti-democracia, no tenía nada que ver con la realidad que se supone definía, ya que nos decían que el pueblo era libre para resolver su principal problema en una urna, cuando sólo le era permitido cambiar los gobiernos que administraban, eficientemente, la sangre de las víctimas, gota a gota, muerto a muerto. Fue largo el proceso -120 mil tumbas, una tras otra- para comprender que debíamos ser pesimistas

optimistas si queríamos resolver la patética condición en la que vivíamos.

La democracia con estadísticas de sangre se convirtió en un juego perverso y pervertidor dado que, por un lado, no nos proporcionaba ninguna posibilidad de ganar la alegría de ser un ser humano con esperanzas de vida. Deambulábamos, así, en una caverna a la que llamamos sociedad, pero esa sociedad le había dado la espalda al pueblo, condenándolo a vivir en medio de la muerte colectiva que, como negocio redondo, se mostraba en las pantallas de televisión para victimizar a los que estaban vivos. Sí, eso era la democracia que conocíamos: una caverna -como la de Platón- en la que el oro robado, a nuestras espaldas, había tomado el lugar del fuego; y entre el oro y las espaldas unas manos invisibles -como las del mercado- que jugaban a hacer figuras irreales para divertirse con nosotros; y un muro infranqueable en el que se reflejaba lo que en verdad no era.

Ese tipo de democracia sin democracia nos mal adaptó como pueblo víctima, como sufriente cultural, haciéndonos creer que la sombra de los cambios eran los cambios; nos mal adaptó cuando nos convirtió en creyentes feroces del evangelio político sin diluvio. Todos los gobiernos que tuvimos -en doscientos años de vida independiente sin independencia- declaraban en sus informes finales que habían disminuido la pobreza en un “mucho por ciento”, siendo los más célebres los que acuñaron las frases: los más pobres de los pobres, bienestar para todos y gobierno del cambio. Sin embargo, como por arte de magia, emulando al maná, cada día había más pobres y había más asesinados en el país, cuando se suponía (sumando el porcentaje en que cada gobierno decía haber disminuido la pobreza) que ya no había pobres y que todos éramos inmensamente ricos. Todos los partidos políticos, todos, prometían aca-

bar con el desempleo cuando estuvieran en el gobierno. Sin embargo, pasaban por el gobierno y el desempleo era cada vez mayor y se ocultó bajo la alfombra de las ventas callejeras que, para terminar de joder, nos expropiaron el patrimonio cultural. Y ahí íbamos en la misma senda florida como si no tuviéramos remedio; ahí íbamos arreglando en el camino las maletas; ahí íbamos felices de estar “coyol quebrado, coyol comido”; y ahí íbamos orgullosos de saludar la patria que no teníamos.

Hoy reconocemos que la democracia real, la del pueblo, es la que permite, con nuestro pesimismo optimista, que el país se reinvente más allá de la delincuencia. Hoy reconocemos que la democracia sin democracia lo pervertía todo, hasta la matemática social que nos aseguraba que mil muertos más dos mil muertos era igual cero porque “no pasa nada”.

Hoy, reconocemos que ese pesimismo optimista es la única táctica y estrategia para transformar el país a partir de las condiciones heredadas que debemos garantizar que no sean una nueva herencia. Los actuales partidos de la oposición política que incluye todos los “supuestos” signos ideológicos (pero que al juntarse terminan siendo del mismo signo porque contra la ley de los signos políticos no se puede) quieren volver al pasado en el que jugaban a enfrentarse mientras se daba una guerra de pobres contra pobres, pues eso define su código moral.

El pesimismo optimista tiene de culpa, tiene de purgatorio y tiene de redención, y por esa razón se parece mucho a una homilía del ofendido, es decir una homilía laica que tiene como única promesa de salvación la transformación social desde el territorio, y como paraíso terrenal la construcción de una nueva utopía social con los siempre sospechosos de todo que sospechan de todos y con sus hermanos “los hacelotodo”, incluido en ese “hacer todo” reinventar al país...

CONVOCATORIA

El Representante Legal de la Sociedad Grupo de Bienes y Servicios, S. A. de C. V., por este medio convoca a **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el día jueves 25 de mayo del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7a. Calle poniente entre 2a. y 4a. Avenida sur #9, de esta Ciudad a partir de las dieciséis horas en adelante, bajo la siguiente agenda.

1- Comprobación del quórum
2- Lectura del Acta Anterior
3- Memoria de labores y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 Balance General al 31 de diciembre de 2022 Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022. Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.

4- Informe del Auditor Externo, ejercicio económico 2022.
5- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2022 y acumulados.
6- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios ejercicio económico 2023.

7- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al código de Comercio, puedan ser tratados en esta junta.

En caso de no reunirse suficiente quórum en la primera convocatoria, se Convoca para el siguiente día, a las once horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria, la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea, 2,145 acciones. Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente.

Santa ana, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Mauricio José Luna
Representante Legal
2a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

El Representante Legal de la Sociedad Parque Jardín Las Flores, S. A. de C. V., por este medio convoca a **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el día jueves 25 de mayo del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7a. Calle poniente entre 2a y 4a Avenida sur #9, de esta Ciudad a partir de las quince horas en adelante, bajo la siguiente agenda.

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

1- Comprobación del quórum.
2- Lectura del Acta Anterior.
3- Memoria de labores y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
* Balance General al 31 de diciembre de 2022.
* Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
* Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022.
* Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
4- Lectura de Informe del Auditor Externo, ejercicio

económico 2022.

5- Lectura de Informe del Auditor Fiscal, ejercicio económico 2022.
6- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2022.
7- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios ejercicio económico 2023.

8- Nombramiento del Auditor Fiscal para el ejercicio económico 2023.

9- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio, puedan ser tratados en esta junta.

En caso de no reunirse suficiente quórum en la primera convocatoria, se convoca para el siguiente día, a las diez horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria, Junta General Ordinaria; la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea, 1,251 acciones. Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente.

Santa ana, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Mauricio José Luna
Representante Legal
2a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023214080
No. de Presentación: 20230356860
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JOSE HERIBERTO DEODANES CRUZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Mariachi Arce y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO PRESTADOS POR MUSICOS. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez
Vásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

la Junta Directiva de la Sociedad **TRANSPORTES UNIDOS LOURDES, 77-79, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TUL 77-79, S.A. DE C.V.**, convoca a los señores accionistas a Junta General para conocer asuntos de carácter ORDINARIO, a celebrarse en primera convocatoria **el día jueves 25 de mayo del año dos mil veintitrés, a partir de las quince horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Finca El Limón, Contiguo Cancha de Fútbol, Urbanización Villa Lourdes, Jurisdicción de Colón, Departamento de La Libertad, para conocer y resolver lo siguiente: **ASUNTOS DE CARÁCTER**

ORDINARIO

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del Acta Anterior.
3) Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

4) Nombramiento de Auditor Externo para el año 2023.
5) Nombramiento de Auditor Fiscal para el ejercicio 2023.
6) Aplicación de resultados.
7) Cierre.

El quórum se integrará en la primera convocatoria, con la mitad más una de las acciones del capital social, para asuntos de carácter ordinario, y con las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad para los asuntos de carácter extraordinario.

En caso de no existir quórum en la primera convocatoria, por este medio se convoca en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las quince horas, del día martes 30 de mayo del año dos mil veintitrés, y el quórum se integrará para los asuntos de carácter ordinario, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurren, y para los asuntos de carácter extraordinario, el quórum requerido será de por lo menos la mitad más uno de las acciones que componen el capital social.

Lourdes Colón, 18 de abril de 2023.

Efraín Adonay Carballo
Flores
Secretario
2a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2022210748
No. de Presentación: 20220349648
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado LISSETTE REBECA HERNANDEZ RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BRONKOL BALSAMICO Sobre la palabra balsámico individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR PRODUCTO FARMACEUTICO, ANTITUSIVO, EXPECTORANTE. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, seis de diciembre del año dos mil veintidós.

BRONKOL BALSAMICO

Hermín Elizabeth Lozano
Zelidón
Registradora
2a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213691
No. de Presentación: 20230356128
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha

presentado CLAUDIA MARGARITA CASTELLON DE ASCENCIO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión La Picadita Grazing food y diseño, no así sobre el elemento denominativo food, individualmente considerado, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A VENTA DE SNACKS. La solicitud fue presentada el día veintiséis de marzo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy
de Velásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

EDICTO

ROXIMAR ALFARO BERRIOS, Notario, de este domicilio, con oficina en Cond. Monte María, Numero Dos mil novecientos cuatro, Primera Calle poniente, entre la cincuenta y dos y cincuenta y siete Avenida Norte, Edificio "C", Tercer Planta, Apartamento No. 1, San Salvador, **HACE SABER:** Que en las diligencias de Aceptación de herencia que se siguen ante los oficios de la Infrascrita Notario, por los señores **EDWIN ARMANDO ESCALANTE CACERES y MARIA DEL CARMEN CACERES DE ESCALANTE**, se ha dictado la resolución que Dice: "En la ciudad, de San Salvador, a las diez horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós. Ante Mí y Por Mí, **ROXIMAR ALFARO BARRIOS**, Notario, de este domicilio; RESUELVO: a) A sus antecedentes el informe emitido por el Licenciado **José Raúl Vides Muñoz**, Oficial Mayor de la Honorable Corte Suprema de Justicia; b) Tiénesse por aceptada con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejo el señor **ARMANDO ESCALANTE SANCHEZ**, quien falleció en el Hospital Medico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y Departamento de San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día quince de junio del año dos mil veinte, a consecuencia de Shock Séptico, insuficiencia Respiratoria, Neumonía, Enfermedad Respiratoria Aguda debida a nuevo Coronavirus 2019, siendo su ultimo domicilio el de Ilopango, Departamento de San Salvador, de parte de los señores **EDWIN ARMANDO ESCALANTE CACERES**, en su carácter de hijo; y **MARIA DEL CARMEN CACERES DE ESCALANTE**, en su carácter de esposa, ambos sobrevivientes del cuius, a quienes se les confiere la representación y administración interina de la sucesión con las facultades y

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NAHUIZALCO

NOTIFICA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la adjudicación de:

1-LP No. 01/2023 AM NAHUIZALCO "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE A CANTÓN PUSHTAN, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO"

ADJUDICA A: MC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

2-LP No. 05/2023 AM NAHUIZALCO "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE A CANTÓN SABANA SAN JUAN ARRIBA MUNICIPIO DE NAHUIZALCO"

ADJUDICA A: SL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

Nahuizalco, 12 de abril de 2023

restricciones de los curadores de la herencia yacente; c) En consecuencia, cítense a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina a deducirlo dentro de los quince días subsiguientes a la publicación del edicto respectivo. Publíquense los edictos de ley. Así me expreso, leo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifico su contenido y firmo.

DOY FE. R. ALF. BARRIOS. - Rubricada".
Librado en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

ROXIMAR ALFARO BERRIOS
NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Mayo/2023)

EDICTO

MARIA RENEE REBOLLO MELARA, notario del domicilio de San Salvador, con oficina profesional situada en Colonia Campestre, Pasaje número Dos, Casa número Un mil Veinticinco (1025), San Salvador, al público **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveída, a las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción ocurrió en la ciudad de San Salvador, el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, dejó la señora **CARMEN LADIS LINARES VASQUEZ conocida por GLADYS LINARES VASQUEZ**, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Mejicanos, de parte del señor **GUILLERMO HIDALGO LINARES**, en su calidad de HIJO DE LA CAUSANTE, y en su carácter de heredero intestado, a quien se les ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintitrés.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA
NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Mayo/2023)

última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril año dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA
NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Mayo/2023)

EDICTO

IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de los señores **ADRIÁN ALEXANDER GARCÍA CASTILLO y WALTER AMÍLCAR MARTEL**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **CARLOS OCTAVIO ESCOBAR BURGOS**, en su calidad de cesionaria de los derechos intestados que le correspondían a la hija del causante señora **SANDRA ELIZABETH ESCOBAR CORDOVA**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintitrés.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA
NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Mayo/2023)

El quórum de asistencia en primera convocatoria para resolver asuntos ordinarios son las tres cuartas partes del total de las acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. El quórum de asistencia en segunda convocatoria para resolver asuntos ordinarios en cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

En Acajutla, departamento de Sonsonete, a los catorce días del mes de abril del año 2023.

Marco René Martínez
Estrada
Director Presidente y Representante Legal
GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(26-28 Abril, 5 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El infrascrito Director en funciones de Presidente y por tanto Representante Legal de la Sociedad GASOHOL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., HACE SABER:

Que convoca a los señores socios para celebrar una Junta General que tratará asuntos de carácter ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las nueve horas del día 30 de mayo de 2023, en Lotificación Alvarado, contiguo a Fertica, Zona Industrial de Acajutla, departamento de Sonsonete, y sino existe Quórum en esa fecha, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de mayo de 2023. Siendo la Agenda de la Junta la siguiente:

PUNTOS DE AGENDA:
I. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022.
II. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
III. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El quórum de asistencia en primera convocatoria para resolver asuntos ordinarios son las tres cuartas partes del total de las acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. El quórum de asistencia en segunda convocatoria para resolver asuntos ordinarios en cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

En Acajutla, departamento de Sonsonete, a los catorce días del mes de abril del año 2023.

Marco René Martínez
Estrada
Director Presidente y Representante Legal
GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(26-28 Abril, 5 Mayo/2023)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Rosa de Lima parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 63712 de la cuenta No. 1802-01-003423-9 extendido por nuestra institución el 14 de agosto de 2018 a nombre de DARWIN SAMUEL VELASQUEZ SANTOS por un monto de Veintitrés Mil 00/100 dólares, (US \$23,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.50 %

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 02 de mayo de dos mil veintitrés.

José Abraham Ardón
Martínez
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
2a. Publicación
(3-5-8 Mayo/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Marisela)

No. de Expediente : 2023212031
 No. de Presentación: 20230352385
 CLASE: 29, 30, 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **GOLDEN FOAM** traducidas como dorado espuma, que servirá para: amparar: Leche; leche saborizada; batidos; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche que contienen jugo de frutas; bebidas a base de leche que contienen fruta; bebidas a base de leche que contienen chocolate; bebidas a base de leche que contienen té; bebida a base de soya utilizada como sustituto de la leche; bebidas energéticas a base de leche; leche de soja; bebidas a base de yogur. Clase: 29. Para: amparar: Bebidas a base de café; bebidas a base de café espresso; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; bebidas a base de té de hierbas; confitería congelada con té, té de hierbas y/o saborizante de fruta; saborizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas. Clase: 30. Para: amparar: Bebidas de fruta, jugos de fruta, y bebidas a base de fruta; bebidas de vegetales, jugos de vegetales, y bebidas a base de vegetales; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de fruta; polvos utilizados en la preparación de refrescos y bebidas a base de fruta; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, aguas minerales, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y puros de fruta usados para hacer bebidas; bebidas enriquecidas nutricionalmente, bebidas enriquecidas con vitaminas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

R.L. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la **EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL**, consistente en: la expresión **Regala Momentos**, la Marca a la cual ha hará referencia se encuentra inscrita al número 00131 del libro 00040 de Marcas y se denomina **G GAMESA** y diseño., que servirá para: **ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR DE CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRESECONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO; BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN PAPAS, NUECES, PRODUCTOS DE NUECES, SEMILLAS, FRUTAS, VEGETALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE PAPAS, PAPAS FRITAS, CHIPS DE FRUTAS, REFRIGERIOS A BASE DE FRUTAS, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE FRUTA, CHIPS DE VEGETALES, REFRIGERIOS A BASE DE VEGETALES, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE VEGETALES, CHIPS DE TARO, REFRIGERIO DE CARNE DE CERDO, REFRIGERIO DE CARNE DE RES, REFRIGERIO A BASE DE SOJA; CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ, TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIES; HIELO; BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE GRANOS, MAÍZ, CEREALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE MAÍZ, CHIPS DE TORTILLA, CHIPS DE PITA, CHIPS DE ARROZ, PASTELITOS DE ARROZ, GALLETAS SALADAS (CRACKERS) DE ARROZ, GALLETASSALADAS (CRACKERS), GALLETAS, PRETZEL, BOCADILLOS INFLADOS, PALOMITAS DE MAÍZ, PALOMITAS DE MAÍZ CONFITADO, CACAHUATES CONFITADOS, SALSAS PARA UNTAR PARA REFRIGERIO, SALSAS, BARRAS DE REFRIGERIOS.**
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de junio del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

GOLDEN FOAM
 David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

Regala Momentos
 Juan Carlos Aguilar Samayoa
REGISTRADOR
1a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2022206378
 No. de Presentación: 20220341787
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE

EDICTO
LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA, Notario, del domicilio de Soyapango, de este Departamento, con Despacho Jurídico, ubicado en Casa No. 5, Block "D" Colonia Bella Vista Soyapango - San Salvador- Teléfono 2277-8464;

HACE SABER: Que por Resolución de la Suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día veinticinco de Abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, en calidad **CESIONARIA E HIJA, de la causante, señora MARIA AMALIA PLATERO VIUDA DE ROSALES**, sexo Femenino, de setenta y ocho años, Viuda, de Oficios Domésticos, originaria de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, hija de Emilia Platero (fallecida); de nacionalidad salvadoreña; a las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de Abril, en el Cantón El Sauce, jurisdicción de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, siendo éste su último domicilio; a consecuencia de infección Insuficiencia Renal, sin asistencia médica; habiendo dejado bienes sin Testamento alguno; de parte de la señora **SILVIA MARIA ROSALES VIUDA DE GUTIERREZ**; habiéndosele conferido a la Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. - En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con Derecho en la referida Sucesión, para que se presenten a la dirección arriba indicada, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del presente edicto. - Librado en la Oficina Notarial, de la suscrita, en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.
LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA
NOTARIO
1a. Publicación
(5-6-8 Mayo/2023)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco guión Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER:**
 Que por resolución del suscrito notario, proveído a las quince horas del día tres de mayo de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **PEDRO ESCOBAR CHAVEZ HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO de los bienes dejados por el señor GABINO RODAS QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, Y DE JARA EL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HAN TRANSFERIDO LAS SEÑORAS BERTILA GONZALEZ VIUDA DE RODAS Y OTILIA RODAS DE CASTELLANOS, LA PRIMERA COMO CONYUGE Y COMO HIJA DEL CAUSANTE LA SEGUENDA, HABIENDOSELE CONFERIDO LA** Administración y representación definitiva de la referida sucesión.
 Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día tres de mayo de dos mil veintitrés.
LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ

NOTARIO
Unica Publicación
(5 Mayo/2023)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco guión Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER:**
 Que por resolución del suscrito notario, proveído a las trece horas del día tres de mayo de dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora **ISABEL LANDAVERDE DE SARCO HEREDERA DEFINITIVA AB INTESTATO de los bienes dejados por el señor FRANKLIN SARCO ORELLANA QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, Y DEJARA EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN SU CONCEPTO DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HAN TRANSFERIDO LOS SEÑORES EDWARD CHARLES SARCO LANDAVERDE, BENJAMIN FRANKLIN SARCO LANDAVERDE, ANGELA SARCO LANDAVERDE, ISABEL SARCO LANDAVERDE Y ANTHONY CHRISTIAN SARCO LANDAVERDE, COMO HIJOS DEL CAUSANTE Y ADEMAS LA HEREDERA EN SU CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE, HABIENDOSELE CONFERIDO LA** Administración y representación definitiva de la referida sucesión.
 Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día tres de mayo de dos mil veintitrés.
LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(5 Mayo/2023)

CONVOCATORIA
 La junta directiva de la sociedad **LIEBES, S.A DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara a las once horas con treinta minutos del día Martes treinta de mayo del año dos mil veintitrés. Dicha junta se celebrará en las oficinas de la sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente:
PRIMERO:
 Conocer la memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Auditor Externo, del ejercicio 2022.
SEGUNDO:
 Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus honorarios.
TERCERO:
 Nombramiento de Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NAHUIZALCO

NOTIFICA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la adjudicación de:

1-LP No. 02/2023 AM NAHUIZALCO “PAVIMENTACIÓN Y BALASTADO EN CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A CANTÓN SABANA GRANDE, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO”

ADJUDICA A: PAVESA S.A. DE C.V.

2-LP No. 03/2023 AM NAHUIZALCO “CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE A CANTÓN PUSHTAN ZONA CENTRO SUR, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO”

ADJUDICA A: SL CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

3- LP No. 04/2023 “PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN ANAL ABAJO, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO”

ADJUDICA A: PAVESA S.A. DE C.V.

Nahuizalco 22 de marzo de 2023

CUARTO:
 Reestructuración de Junta Directiva.
 La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados al menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán validas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria de accionistas se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones serán validas con la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.
 Antigua Cuscatlán, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.
María Elena Amaya Cortez
Directora Secretaría Liebess, S.A. de C.V.
1a. Publicación
(5-9-12 Mayo/2023)

Conocer la memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Auditor Externo, del ejercicio 2022.
SEGUNDO:
 Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus honorarios.
TERCERO:
 Nombramiento de Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
CUARTO:
 Elección de Junta Directiva.
 La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados al menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán validas con la aprobación

de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria, de accionistas se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés.
María Elena Amaya Cortez
Directora Secretaría Exportadora Liebess, S.A. de C.V.
1a.Publicación
(5-9-12 Mayo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Ponientes #313, San Salvador

Torneo de la liga femenina en paro hasta que se defina el descenso en la Liga Mayor

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La liga femenina en “stand by”. El presidente de FAS, Emerson Avalos, confirmó el secreto a voces, que ya se conocía, pero que no se había confirmado, el paro de la Liga Mayor Femenina antes de que se jueguen los cuartos de final, por el tema del descenso en la categoría masculina, que aún está por definirse.

“En el caso de la liga femenina se van a suspender estas dos fechas que se vienen por respeto a los equipos que están peleando un descenso, y a la vez a los que están peleando una clasificación. Por ética, por orden al calendario y por cómo se diseñó se va a extender un poco más el campeonato. Esperamos que en la medida que se vayan dando otros torneos se vayan dando otros se mejore”, reveló el pre-

sidente de FAS.

De los equipos que consiguieron el boleto los cuartos de final, Águila, Jocoro, Dragón y Platense de grupo A, y Santa Tecla, Alianza, FAS e Isidro Metapán del B, las teclenas y el equipo de zacatecoluca, son las principales afectadas porque los de la masculina se encuentran en la décima y en la onceava posición de la tabla acumulada.

De concretarse el descenso de alguno de los dos, se eliminaría automáticamente al equipo femenino y se correría una casilla para que el quinto mejor clasificado pueda meterse a la siguiente fase.

“Es lamentable que esté sucediendo esto, ya que nos cortan el proceso que traemos como equipo femenino, pero estamos positivas y confiando en nuestros compañeros de equipo mayor, para que saquen ese resultado favorable para la institución y así poder salvar las diferentes cate-

gorías que le siguen”, mencionó Fátima Díaz, de Santa Tecla.

La jugadora aseguró que están preocupadas por el descenso debido a que de concretarse, deberían buscar otros equipos para continuar con su carrera deportiva. Jennifer Palacios, jugadora de Águila, comentó que ante la problemática, lo ideal sería que se tome en consideración un cambio en las bases de competencia o reglamento, para que a las reservas o equipos femeninos se les permita finalizar sus torneos correspondientes y que todo el esfuerzo que se hace no sea en vano, ya que hay objetivos y sueños que como jóvenes tienen, y sería lamentablemente que no se realicen.

En el calendario que la Primera División presentó, los cuartos de final estaban programados para disfrutarse del 6 al 14 de mayo, y posteriormente disfrutar las semifinales del 20 al 28 y la final entre el 2 y 4 de junio,



La Liga Femenina se detendrá antes de cuartos de final, hasta que se definan los equipos descendidos de la Liga Mayor. FOTO: DIARIO CO LATINO / C.D. ÁGUILA.

pero con lo sucedido el torneo se atrasará.

Esta no es la primera vez que ocurre algo similar entre la categoría masculina y femenina de la Primera División. En el Clausura 2022, el descenso de Municipal Limeño a Segunda División afectó la temporada del equipo

femenino que finalizó en primer lugar en la fase regular y la de reserva, que iba a pelear la clasificación, todo esto porque una reunión de presidentes de la Primera División del mismo año, donde se determinó que el descenso repercutiría a sus demás categorías.

Chalate, Platense y Tecla los fuertes candidatos a descender en el Clausura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza y Firpo salieron victoriosos en la jornada 20. Alianza reafirmó su entrada a los cuartos de final, independientemente de lo que ocurra en las dos próximas fechas. Mientras que Firpo, con su triunfo se alejó de la amenaza del descenso.

Uno de los temas también de interés en la liga mayor es el riesgo que Chalatenango, Platense y Santa Tecla tienen de irse a Segunda División, ¿pero cual es el estado de cada uno de los equipos



Chalatenango, el equipo de Primera División más propenso a descender a Segunda en el Clausura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

y cuales son los rivales que enfrentarán para lograr la perma-

nencia?

Chalatenango es hasta la fe-

cha el equipo con mayor porcentaje a dejar la Primera División, tiene 28 puntos en la tabla acumulada, 18 en la general, 4 juegos ganados, 6 empates y 10 perdidos. Los nortños pudieron salvar la categoría, pero los últimos resultados no fueron acordes a los objetivos. En las últimas dos fechas se enfrentará a Jocoro y a Marte, con quienes gana (1-4) y perdió (0-2), respectivamente.

Platense tiene 5 puntos más que los alacranes en la tabla acumulada, 18 en la general y es último, lejos de la clasificación. Ganó 4 juegos, empate 6 y perdió 10, y tiene mayores

oportunidades de salvar la categoría si les saca los 3 puntos a 11 Deportivo y a Águila, con quienes ya empató y perdió 1-1 y 0-3, respectivamente.

Santa Tecla mejoró, se levantó de la posición 11 a la 10, con 33 en la acumulada producto de 5 juegos ganados, 7 empates y 8 derrotas. El equipo debe ganarle a Firpo en el próximo partido y a Alianza para asegurar su permanencia, y, además, la oportunidad de meterse a los cuartos de final. Sin embargo, los toros y los capitalinos serán un rival difícil.